



Universidad Nacional de Salta
Sede Orán
Alvarado N° 751
Telefax 03878-421388

San Ramón de la Nueva Orán, 10 MAY 2018

Expediente N° SO-19.513/17.-

VISTO:

El pedido realizado por el Sr. Maximiliano Gastón Almirón, D.N.I. N° 41.369.504, L.U. N° 18.157, alumno de la carrera Tecnicatura Electrónica Universitaria de la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que, el alumno Maximiliano Gastón Almirón, solicita equivalencia de la materia Matemática para Informática aprobada en la carrera Tecnicatura Universitaria en Programación para la carrera Tecnicatura Electrónica Universitaria, ambas de la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta.

Que, tomaron conocimiento de las presentes actuaciones la Comisión de Asuntos Académicos, Administrativos y Presupuestarios del área de Ciencias Exactas de la Sede Orán, como así también el docente responsable de la asignatura, C.U. Gustavo Adolfo Mamani, aconsejando otorgar equivalencia total de la asignatura.-

Que, Dirección Académica de Sede Orán toma conocimiento de las presentes actuaciones, aconsejando elaborar el instrumento legal correspondiente; y

POR ELLO:

EL VICEDIRECTOR A/C DIRECCIÓN DE LA SEDE ORAN
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E

ARTÍCULO 1º: Otorgar Reconocimiento Automático de materia solicitada por el Sr. Maximiliano Gastón Almirón, D.N.I. N° 41.369.504, L.U. N° 18.157, alumno de la carrera Tecnicatura Electrónica Universitaria de la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta, en un todo de acuerdo a los considerando de la presente resolución y conforme al detalle que a continuación se indica:

| Nº | Asignatura Carrera Tecnicatura Universitaria en Programación | Equivalencia Asignatura Carrera Tecnicatura Electrónica Universitaria |
|----|--|---|
| 1 | Matemática para Informática | Introducción a la Matemática - Nota: 7 (siete).- |

ARTÍCULO 2º: Elevar la presente resolución a la Facultad de Ciencias Exactas para su convalidación y cursar copia al interesado, Comisión de Carrera, Departamento Alumnos y Consejo Asesora para su conocimiento y efectos.-

hc

LIC. PEDRO E. RUEDA
SECRETARIO SEDE ORÁN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA



Prof EUSEBIO ATANACIO MÉNDEZ
VICE DIRECTOR SEDE ORÁN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA